



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES



SEMINARIO INTERAMERICANO PARA DIRECTORAS DE LAS OFICINAS DE LA MUJER

6 - 10 septiembre 1982
Cartagena, ColombiaCIM/SIDOM/doc.21/82
8 septiembre 1982
Original: español

INFORMACION MINIMA BASICA - OFICINA DE LA MUJER DE COLOMBIA

1. Información operativa de la Oficina de la Mujer-Nacional

1.1. La Oficina de la Mujer en Colombia, está adscrita a la Presidencia de la República, denominada Consejo Colombiano para la Integración de la Mujer al Desarrollo, fue creado mediante los Decretos 367 de 1980 y 1714 de 1982 a nivel nacional. La dirige y preside la Consejera Presidencial, doctora Georgina Ballesteros de Gaitán, y depende de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

A nivel departamental depende del Despacho de los Gobernadores y la preside una representante, que nombra el Gobernador.

1.2. Una Consejera Presidencial
Una Asistente
Una Secretaria Ejecutiva
Un Coordinador del Consultorio Jurídico
Delegadas de los Ministerios.

1.3. Funciona en el Edificio del Banco Ganadero, Carrera 5 No.15-80, Piso 18, tel. 284 3209 284 3300, Ext. 3516, 242 9355

Consta de nueve (9) Oficinas y Salón de Conferencias.

1.4. La Oficina mantiene relaciones de tipo permanente con las agencias del Estado y con las instituciones del Sector Privado, que desarrollan programas de impacto sobre la vida de la mujer.

En el sector público, las relaciones más importantes son con los Ministerios de: Desarrollo, Educación, Salud, Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En el sector privado, con las centrales obreras, organizaciones de voluntariado, los gremios económicos, la iglesia, las universidades, las organizaciones de mujeres campesinas y los medios de comunicación.